



Expte N° 50167/2023

13 MAR 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. SORIA DE GONZALEZ, Analia Graciela docente de la cátedra de PATOLOGIA MOLECULAR del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la mencionada Cátedra.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el subsidio de investigación PIUNT D633;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. SORIA DE GONZALEZ, Analia Graciela docente de la cátedra de PATOLOGIA MOLECULAR del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad con destino a la referida cátedra, que consiste en:

3-PROPIPETA Automáticas 0-10ML-marca PUMP.....\$8.400.00

Por un importe de.....\$8.400.00

Art.2º)-Informar a la Profesora SORIA DE GONZALEZ, Analia Graciela que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 294.

Art.3º)- Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0083 2023

LGA


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN